

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.333

Viernes 26 de Diciembre de 2025

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2744802

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

NOMBRA EN CARGO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA, 2º NIVEL

(Resolución)

RM Región Metropolitana, 11 de junio de 2025.- Hoy se resolvió lo que sigue:
Núm. TRA 272/21/2025.

Vistos:

Ley N° 18.834, ley N° 19.882, ley N° 18.575, ley N° 20.955.

Considerando:

a) Que, don Rodrigo Alonzo González Moya, RUN 13.947.233-0, fue nombrado en el cargo de Subdirector de Administración y Finanzas, grado 4 de la EUR, de la Planta Nacional de Cargos de esta Secretaría de Estado, dependiente del Servicio de Vivienda y Urbanización, Región Metropolitana, a contar del 27 de julio de 2021, por resolución exenta RA N° 272/1488/2021, de 20 de julio de 2021.

b) Que, a contar del 28 de julio de 2024 finalizó el primer período trienal del cargo Subdirector/a de Administración y Finanzas de don Rodrigo Alonzo González Moya y no fue renovado en su segundo período trienal, por lo anterior el cargo del Segundo Nivel Jerárquico Alta Dirección Pública quedó vacante.

c) Que, con arreglo a las disposiciones de la ley N° 19.882 y ley N° 20.955, sobre selección de los Altos Directivos Públicos de segundo nivel jerárquico, el Director Nacional del Servicio Civil, mediante ordinario N° 347, de 27 de marzo de 2025, ha remitido la información para proceder a la tramitación del nombramiento en el cargo de Subdirector/a de Administración y Finanzas, de dotación del Servicio de Vivienda y Urbanización, Región Metropolitana.

d) Que, mediante decreto N° 439, de 15 de marzo de 2018, del Ministerio de Hacienda se fijó el porcentaje de asignación de alta dirección pública para el Subdirector/a de Administración y Finanzas, de dotación del Servicio de Vivienda y Urbanización, Región Metropolitana.

e) Que, por razones imposterables de buen servicio, don Rodrigo Antonio Ramírez Acuña, RUN 14.420.963-K, asumirá sus funciones a contar de la fecha señalada, sin esperar el término de la total tramitación de la presente resolución.

f) Que, el artículo N° 52 de la ley N° 19.880, señala que los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros.

g) Que, el nombramiento que se dispone no excede la dotación de cargos que fijó el presupuesto de la Nación, para el año 2025.

Resuelvo:

Nómbrese a Rodrigo Antonio Ramírez Acuña, RUN N° 14.420.963-K, en calidad de titular, en el cargo de Subdirector Serviu, grado 4º Escala Única de Sueldos, de la Planta de Directivos de dicho Servicio, cargo afecto al Sistema de Alta Dirección Pública, 2º nivel, con jornada de 44 horas semanales, por el período de 3 años, a contar del 14 de abril de 2025 y hasta el 14 de abril de 2028.

Asume sus funciones el 14 de abril de 2025.

Tendrá derecho a percibir el 22% de asignación de alta dirección pública.

La persona antes señalada no deberá rendir caución.

CVE 2744802

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto de Serviu Región Metropolitana, del año presupuestario vigente.

Anótese, tómese razón, publíquese y notifíquese.- Carlos Eduardo Montes Cisternas.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Gabriela Elgueta Poblete, Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.

